



Experiencia a la Vanguardia

G-0171/2023

México D.F., a 3 de Agosto de 2023

Anexo 1 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 25 de julio de 2023.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer a través del D.O.F. de fecha 03/08/2023, el Anexo citado al rubro, el cual se detalla a continuación.

Se modifican diverso formatos como "Declaraciones", "Formatos" y "Solicitudes"

- Declaraciones**

D2.	Declaración de aduana para pasajeros procedentes del extranjero (Español e Inglés). (Anteriormente esta declaración se podía presentar en idioma Francés.)
D3.	Declaración de dinero salida de pasajeros (Español e Inglés).

- Formatos**

E3.	Perfil de la empresa.
E4.	Perfil del Agente Aduanal.
E5.	Perfil del Auto transportista Terrestre.
E6.	Perfil de Mensajería y Paquetería.
E7.	Perfil del Recinto Fiscalizado.
E8.	Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico.
E9.	Perfil del Transportista Ferroviario.
E10.	Perfil de Parques Industriales.
E11.	Perfil del Almacén General de Depósito.

- Solicitudes**

F3.	Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.
F3.3	Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Operador Económico Autorizado bajo los rubros de Importación y/o Exportación; Controladora; Aeronaves; SECIIT; Textil; Recinto Fiscalizado Estratégico y Tercerización Logística.
F3.4	Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad de Socio Comercial Certificado, rubros auto-transportista terrestre, agente

aduanal, transporte ferroviario, parques industriales, recinto fiscalizado y mensajería y paquetería.

Para mayor referencia se anexa el Anexo 1 para su consulta.



[Modificación Anexo 1 RGCE para 2023 03082023.doc](#)

Esta publicación se encuentra integrada en la Base de Datos CAAAREM para su consulta 

En caso de cualquier duda o comentario, favor de contactar a la Dirección Operativa de CAAAREM.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/AJCQ

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.